

	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA			
	VERSION 9.0	PROCESO/SERVICIO GESTION JURIDICA	CÓDIGO GJ-CSI	NUM 011
DILIGENCIAR EN MEDIO MAGNETICO				
I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN				
FECHA DE EXPEDICIÓN 28/05/2026 dd/mm/aaaa	NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR RIGOBERTO MELO ZAMBRANO		NUMERO DE ORDEN 1	
CARGO DIRECTOR OPERATIVO RED NORTE				
II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA JENIFER AREVALO CRIOLLO			NIT O C.C. 1.085.318.684	
TIPO DE CONTRATACION	CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	CUAL? <input type="checkbox"/>
PRESTACION DE SERVICIOS				
NUMERO ID CONTRATO 0655-2026	FECHA SUSCRIPCIÓN 9/04/2026 dd/mm/aaaa	FECHA DE INICIO 9/04/2026 dd/mm/aaaa	FECHA DE TERMINACION 8/6/2026 dd/mm/aaaa	FECHA DE ADICION NO APLICA dd/mm/aaaa
DATOS DEL PERIODO PARA ESTA ORDEN DE PAGO				PLAZO DE EJECUCION 60 DIAS
DESDE 9/4/2026 dd/mm/aaaa		HASTA 8/5/2026 dd/mm/aaaa	VALOR A PAGAR \$ 4.730.000,00	FORMA Y CONDICION DE PAGO
Data informativo de periodo en dias: 29		<input checked="" type="checkbox"/> CONSIGNACION POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA <input type="checkbox"/> CHEQUE OTRO CUAL: _____		
		0 DIAS <input type="checkbox"/>	30 DIAS <input type="checkbox"/>	60 DIAS <input type="checkbox"/>
		DIAS 15 <input type="checkbox"/>		
OBJETO CONTRACTUAL :				
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA CON EL FIN DE LLEVAR ACABO LAS ACTIVIDADES DESCRITAS PARA LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN EL TERRITORIO ASIGNADO, HACIENDO ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO QUE GARANTICE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD E INCIDA EN LOS RESULTADOS EN SALUD DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES DEL TERRITORIO, DENTRO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LAS MODALIDADES DE ATENCION DOMICILIARIA UNIDAD MÓVIL, BRIGADAS DE SALUD EN CENTROS CONCENTRADOS, JORNADAS EXTRAMURALES Y ATENCION INTRAMURAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019, PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE PASTO, SEGÚN LA POBLACION ASIGNADA POR LA RELACION CONTRACTUAL SUSCRITA, ENTRE PASTO SALUD ESE Y LAS DIFERENTES EAPBS, IMPLEMENTANDO EL LINEAMIENTO EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD A RAÍZ DE LA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0873 DE 2025.				
DATO INFORMATIVO SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE \$ 1.750.905,00 HASTA \$ 4.377.262,50 TOPF PARA IBC CON UN SMLV 2026				
CERTIFICADO QUE EL CONTRATISTA DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO SI CUMPLIO A SATISFACCION CON LOS PAGOS Y PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MONTO Y TIEMPO QUE SE CERTIFICA A CONTINUACION:				
PERIODO(S) COTIZADO(S) ABRIL - MAYO		No. DE PLANILLA Y/O RECIBO: 4654072139		
PARA PRESTACION DE SERVICIOS (IBC)	BASE SALUD 40%	\$ 1.892.000,00	12,50%	\$ 236.500,00
	BASE PENSION 40%	\$ 1.892.000,00	16,00%	\$ 302.720,00
	BASE RIESGOS 40%	\$ 1.892.000,00	2,436%	\$ 46.089,12
	TIPO RIESGO III		TOTAL A PAGAR	\$ 585.309,12
				EPS EPS EMSSANAR AFP AFP COLPENSIONES ARL ARL POSITIVA TOTAL PAGADO \$ 585.400,00
OBSERVACION:				
BIEN O SERVICIO ENTREGADO	Según documento soporte N. PD01 - 9310			CANTIDAD (No. DE FACTURAS) 1
NI COMPROBANTE DE INGRESO A ALMACEN	N/A			FECHA DE INGRESO (dd/mm/aaaa) N/A
POR LO TANTO AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE		\$ 4.730.000,00		
CORRESPONDIENTE A:	PERIODO(S) (o/ab)	PORCENTAJE	MENSUAL	ANTICIPO
OTRO CUAL:	ABRIL-AMYO	50%	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESTADO PRESUPUESTAL		NOVEDADES CONTRACTUALES		
1 VALOR DEL CONTRATO	\$ 9.460.000,00	VALOR DE ADICION \$+	0,00	
2 ADICION AL CONTRATO	\$+ 0,00	VALOR DISMINUCION \$-	0,00	
3 DISMINUCION AL CONTRATO	\$- 0,00	PARA PRESTACION DE SERVICIOS		
4 VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 9.460.000,00	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL / ADICION		
5 VALOR PAGO AUTORIZADO ACUMULADO	\$- 4730000,00	2026-0228		
6 VALOR DESCUENTO ESTE PERIODO	\$- 0,00	REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL / ADICION		
7 SALDO A FAVOR DE I A ESE ACUMULADO	\$- 0,00	868		
8 SALDO POR CANCELAR	\$ 4730000,00	RUBRO PRESUPUESTAL		
		2.4.5.02.08.01.06		
CERTIFICADO BAJO MI ENTERA RESPONSABILIDAD QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO LOS TERMINOS, CONDICIONES, TIEMPO PACTADOS, VALIDACION DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PARAFISCALES, Y LA DOCUMENTACION REQUERIDA CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.				
 FIRMA DE SUPERVISOR O INTERVENTOR				



MUNICIPIO DE PASTO
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS



ALCALDÍA
DE PASTO

Liquidación No. 1300724363		PIN No. 20409763	
Contribuyente	Solicitante	Jennifer Arévalo Criollo	
	Identificación	1085318684	
	Correo electrónico	juliefreire5@gmail.com	
	Departamento	NARIÑO	
	Municipio	PASTO	
Fecha solicitud	2026-05-20	Fecha vence	2026-05-25
		Acto gravado	
		Estampillas Cuenta Contratista - - 0655-abri-mayo	
		Liquidado por:	

Estampilla	Tipo	Base liquidación	% liquidación	Valor liquidado
PROCULTURA	En recibo	\$ 0	0	\$ 1,600
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	En recibo	\$ 0	0	\$ 4,400
Total				\$ 6,000



Use este código para verificar la autenticidad de este documento

20409763

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE
Fecha de Pago: 2025-12-05



MUNICIPIO DE PASTO
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS



ALCALDÍA
DE PASTO

Liquidación No. 1300724363		PIN No. 20409763	
Banco	Solicitante	Jennifer Arévalo Criollo	
	Identificación	1085318684	
	Correo electrónico	juliefreire5@gmail.com	
	Departamento	NARIÑO	
	Municipio	PASTO	
Fecha solicitud	2026-05-20	Fecha vence	2026-05-25
		Acto gravado	
		Estampillas Cuenta Contratista - - 0655-abri-mayo	
		Liquidado por:	

Estampilla	Tipo	Base liquidación	% liquidación	Valor liquidado
PROCULTURA	En recibo	\$ 0	0	\$ 1,600
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	En recibo	\$ 0	0	\$ 4,400
Total				\$ 6,000



Use este código para verificar la autenticidad de este documento

20409763

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2025-12-05



**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADAS A FACTURAR**

Numeral 1 artículo 55 de la Resolución 042-2020

Nro PD01 - 9310

Resolución de autorización de numeración Nro: 18764088887686 de 2025-08-26 00:00:00

Nombres: _____ **Razón social:** JENIFER AREVALO CRIOLLO
NIT: 1085318684 **Dirección:** Mz 11 E CA 5 BRR CORAZÓN DE JESÚS
Teléfono: 3157419853 / **Email:** jennifer_flq@hotmail.com

Nombres/Apellidos Jenifer Arevalo **C.C.** 1.085318684

Acepto que no soy responsable de IVA

Nombres/Apellidos [Signature] **C.C.** 98333941

Elaborado por RIGOBERTO MELO ZAMBRANO

Fecha creación	Consecutivo DIAN	Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor total
2026-05-28 04:54:29	9310	1	Prestación de servicios profesionales en psicología con el fin de llevar a cabo las actividades descritas para los equipos basic	\$ 4730000	\$ 4730000



202659110075902

CUENTA DE COBRO



Fecha Rad: 2026-05-26 16:53 - Usu Rad: RNDOST
Destino: HOSPITAL LOCAL CIVIL
Rem/Des: JENIFER AREVALO CRIOLLO
No. Fojos: 20 - Desc. Anexos: 20 FOLIOS
PASTO SALUD E.S.E. (Pasto Salud E.S.E.)

CIUDAD Y FECHA San Juan de Pasto, 20 de mayo de 2026

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.
NIT 900.091.143-9

DEBE A:

INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENIFER AREVALO CRIOLLO							
NIT-CÉDULA	1.085.318.684	TELÉFONO:	3105417186					
CONTRATO No.	0655 - 2026							
PERIODO COMPRENDIDO:	DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
		09	04	2026		08	05	2026

POR CONCEPTO DE:

Contratar la prestación de servicios profesionales en PSICOLOGIA con el fin de llevar acabo las actividades descritas para los equipos básicos de salud en el territorio asignado, haciendo énfasis en el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, en el marco de la implementación del modelo de salud preventivo y predictivo que garantice el derecho fundamental a la salud e incida en los resultados en salud de las personas, familias y comunidades del territorio dentro del desarrollo de la estrategia de Atención Primaria en Salud, mediante las modalidades de atención domiciliarias, unidad móvil, brigadas de salud en centros concentrados, jornadas extramurales y atención intramural, según lo dispuesto en la resolución 3100 de 2019, para la población del municipio de Pasto, según la población asignada por la relación contractual suscrita entre PASTO SALUD ESE y las diferentes EAPBS, implementando el lineamiento emitido por el Ministerio de salud a raíz de la expedición de la resolución 0873 de 2025

POR VALOR DE (Letras):

CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREITA MIL PESOS

\$ (Números)

\$ 4.730.000,00

PARA PAGO EN LA CUENTA DE LA CUAL SOY TITULAR:

CUENTA No:	0655003031	AHORROS	<input checked="" type="checkbox"/>	CORRIENTE	<input type="checkbox"/>
BANCO:	BANCO BBVA				

Hago constar que, tengo menos de dos (02) trabajadores o contratistas asociados a mi actividad vinculados por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

	SI	NO
TENGO DEPENDIENTES ECONOMICOS:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TOMO COSTOS O DEDUCCIONES:	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
INTERESES DE VIVIENDA:	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
VALOR ANUAL AÑO ANTERIOR:	\$ 0	
APORTES A MEDICINA PREPAGADA:	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
VALOR ANUAL AÑO ANTERIOR:	\$ 0	

Jenifer Arevalo C.
JENIFER AREVALO CRIOLLO
C.C. 1.085.318.684 pasto
Psicóloga
Contratista

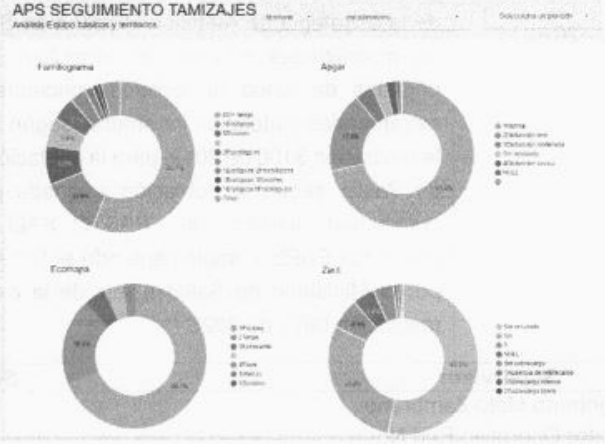


VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DEL TALENTO HUMANO	GTH-IAO	492

1. INFORMACIÓN GENERAL				
Fecha de elaboración		Nombres y apellidos del contratista		No. Identificación
20	05	JENIFER ARÉVALO CRIOLLO		1.085.318.684
2026				
No. De contrato	Objeto contractual		Periodo reportado	
0655 - 2026	<p>Contratar la prestación de servicios profesionales en PSICOLOGÍA con el fin de llevar a cabo las actividades descritas para los equipos básicos de salud en el territorio asignado, haciendo énfasis en el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, en el marco de la implementación del modelo de salud preventivo y predictivo que garantice el derecho fundamental a la salud e incida en los resultados en salud de las personas, familias y comunidades del territorio, dentro del desarrollo de la estrategia de Atención Primaria en Salud, mediante las modalidades de atención domiciliaria, unidad móvil, brigadas de salud en centros concentrados, jornadas extramurales y atención intramural, según lo dispuesto en la resolución 3100 de 2019, para la población del Municipio de Pasto, según la población asignada por la relación contractual suscrita entre PASTO SALUD ESE y las diferentes EAPBS, implementando el lineamiento emitido por el Ministerio de Salud a raíz de la expedición de la resolución 0873 de 2025</p>		09 de abril a 08 de mayo de 2026	
Supervisor		Sede a la que pertenece		
Rigoberto Melo Zambrano Director Operativo Red Norte		Red Norte		
2. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO				
OBLIGACIONES CONTRACTUALES SUSCRITAS		ACTIVIDADES DESOLLADAS EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIONES CONSTRUCTUALES SUSCRITAS		
1. Realizar Mapeo y Cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio.		<p>Junto con los líderes se identificaron como principales problemáticas las dificultades en las vías de acceso y las falencias en el servicio de transporte público, factores que limitan el desplazamiento oportuno de las personas para asistir a sus citas médicas. De igual manera, se evidenció desinformación sobre el funcionamiento del sistema de salud y un importante desconocimiento en temas relacionados con la salud mental.</p> <p>Evidencia: Se anexa plan comunitario.</p>		
2. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación		<p>Durante el proceso de atenciones se identificó en corregimiento de Morasurco vereda Chacahatoy a usuaria que en el momento no cuenta con afiliación al sistema de salud, por lo cual, se brinda orientación para la gestión de afiliación, haciendo el cumplimiento del 80% según lo planteado</p>		



VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DEL TALENTO HUMANO	GTH-IAO	492

<p>3. Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: A) Familograma, APGAR familiar, Escala de Sobrecarga del cuidador de ZARIT y Ecomapa</p>	<p>Evidencia: Base de afiliación Cumplido 80%</p> <p>Mediante el proceso de atención se realiza actualización de instrumentos como familiograma y ecomapa el cual nos permite identificar la interacción familiar y necesidades de la comunidad, por otro lado, el aplicativo se identifica la sobrecarga del cuidador mediante el tamizaje Zarit y Apgar que mide la funcionalidad familiar, así mismo, brindando la información correspondiente para la elaboración de planes de cuidado, atención, educación en salud y orientación por parte de los profesionales del EBS, de los cuales se da el cumplimiento al 80% cumpliendo con las metas asignadas del corregimiento de Morasurco.</p> <p>Evidencia: Aplicativo APS Cumplido: 80%</p> <p>APS SEGUIMIENTO TAMIZAJES</p>  <p>The figure consists of four donut charts arranged in a 2x2 grid, each representing a different assessment tool. Each chart is accompanied by a legend with colored circles corresponding to the segments in the chart. The charts show the distribution of results for each tool, with the largest segments representing the most frequent outcomes.</p>
<p>4. Identificar las condiciones de Salud de los miembros de la familia y los hogares haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.</p>	<p>Mediante visitas y atención domiciliaria, se brinda orientación en salud mental sobre autocuidado, estrategias de afrontamiento, ejercicio regular, fortalecimiento de la red de apoyo familiar y adherencia al tratamiento, por otro lado, el médico junto con auxiliares de enfermería del EBS realizan valoración de signos vitales según el curso de vida utilizando dispositivos médicos asignados. De acuerdo con las necesidades identificadas, se proyecta la elaboración de 130 planes integrales de cuidado individual, familiar y comunitario. Efectuando el seguimiento correspondiente desde el enfoque de Atención Primaria en Salud para promover la atención oportuna, la prevención y el cuidado integral.</p> <p>Evidencia: Digitalización de planes de cuidado en el aplicativo Cumplido: 130</p>



VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DEL TALENTO HUMANO	GTH-IAO	492

<p>5. Formular el plan integral del cuidado primario individual o familiar comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.</p>	<p>Se diseñaron planes integrales de cuidado a nivel individual, familiar y comunitario, enfocados en responder a las necesidades de salud identificadas, fortalecer las acciones de promoción y prevención, y atender enfermedades crónicas y factores de riesgo. Estas acciones se desarrollan de manera articulada con el sector salud y otros sectores, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. Elaboró 130 planes de cuidado integral, con el fin de garantizar una atención oportuna y pertinente por parte de los profesionales del EBS.</p> <p>Evidencia: Digitalización de planes de cuidado en el aplicativo</p> <p>Cumplido: 130</p>
<p>6. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por micro territorio asignado.</p>	<p>Se identificaron necesidades de acuerdo con el curso de vida en los ámbitos individual, familiar y comunitario. Con base en esto, se realizaron 130 planes de cuidado. Durante este proceso también se brinda educación en salud mental y acompañamiento a personas que presentan depresión, ansiedad, estrés, sobrecarga del cuidador y enfermedades crónicas como hipertensión y diabetes, especialmente cuando hay poca adherencia al tratamiento. Asimismo, se orienta a los usuarios sobre la importancia de mantener hábitos de vida saludables, realizar actividad física y asistir oportunamente a los controles médicos, con el propósito de prevenir complicaciones y promover una atención integral.</p> <p>Evidencia: Planes de cuidado diligenciado en el aplicativo.</p> <p>Cumplido: 130</p>
<p>7. Prestar servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).</p>	<p>En el desarrollo de atenciones intramurales en salud mental Durante el periodo se realizaron 18 atenciones intramurales en salud mental a usuarios del régimen subsidiado, las cuales fueron registradas de manera adecuada, incluyendo el diligenciamiento de historia clínica, finalidad de la atención, causa externa y facturación, conforme a los lineamientos institucionales establecidos. De igual manera, se gestionó la canalización de 108 usuarios afiliados al régimen contributivo, pertenecientes a EPS como Sanitas y Famisanar, con el propósito de garantizar la continuidad de la atención, el acceso oportuno a los servicios de salud y el seguimiento integral del cuidado en salud mental.</p> <p>Evidencia: Matriz de atenciones.</p> <p>Cumplido: 126</p>
<p>8. Prestar servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en</p>	<p>Se realizó jornada extramural en la vereda La Josefina, brindando atención en pediatría, medicina general, enfermería, psicología y nutrición, con el fin de promover el cuidado y bienestar de la comunidad. Durante la jornada se realizaron actividades de demanda inducida, tamizaje de riesgo cardiovascular y atención por medicina general, además de brindar educación en salud a la población asistente, garantizando una atención oportuna según las necesidades identificadas. Asimismo, se efectuó la remisión y orientación a los servicios correspondientes. 19 atención a usuarios Emssanar subsidiado y</p>



VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DEL TALENTO HUMANO	GTH-IAO	492

prestador primario o complementario y telemedicina).	31régimen contributivo, sanitas, mallamas y famisanar. Un total de 50 atenciones. Evidencia: Informe, registro de asistencia, registro fotográfico y matriz de atenciones. Cumplido: 50
9. Prestar servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos) de acuerdo con las necesidades identificadas. Realizando las canalizaciones a las diferentes modalidades (Extramural, Intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	Desde el área de psicología, durante estas visitas se brindó atención psicológica de acuerdo con las necesidades identificadas en los usuarios. Asimismo, se orientó sobre la importancia de asistir oportunamente a los controles médicos programados, cumplir con el tratamiento farmacológico según la prescripción médica y adoptar hábitos y estilos de vida saludables, como la práctica regular de actividad física y el fortalecimiento del autocuidado, con el fin de favorecer la continuidad del tratamiento y el cuidado de la salud. Del total de pacientes atendidos, 18 corresponden al régimen subsidiado y 63 al régimen contributivo, se realizó el registro en la bitácora de canalización para garantizar la continuidad de la atención. Con un total de 81 según lo establecido Evidencia: Matriz de atenciones. Cumplido: 81
10. Prestar servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos) de acuerdo con las necesidades identificadas. realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	En el proceso de elaboración de historia clínica se evidenció 8 usuarios con presencia de ideación suicida, por lo que se brindó el acompañamiento correspondiente dentro de su proceso psicoterapéutico, por otra parte, se realiza seguimiento a los usuarios incluidos en la base de datos de salud mental, con el fin de garantizar la continuidad y el acompañamiento necesario conforme a la atención requerida. Evidencia: Digitalización en historia clínica SIOS y matriz de atención. Cumplido 8
11. Prestar servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas. realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	Durante las atenciones se brinda educación en regulación emocional, autocuidado, establecimiento de límites sexuales adecuados y prevención del abuso sexual, estrategias de afrontamiento. En el proceso psicoterapéutico se identifican algunas dinámicas familiares que podrían representar riesgo para otros tipos de violencia, como la intrafamiliar y psicológica, por lo que se garantiza seguimiento y acompañamiento oportuno. De manera complementaria, se realiza una revisión periódica de la base de datos de salud mental correspondiente a 16 casos con sospecha de abuso sexual, con el propósito de asegurar la continuidad del proceso de atención conforme a las necesidades identificadas. Evidencia: Digitalización en historia clínica SIOS y matriz de atención. Cumplido: 16



VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DEL TALENTO HUMANO	GTH-IAO	492

<p>12. Prestar servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).</p>	<p>En la modalidad intramural de atención psicológica se brinda intervención inmediata y oportuna, acorde con la condición presentada. Se prioriza la atención en situaciones de crisis y descompensación emocional, realizando la evaluación del estado mental y la identificación de factores de riesgo. Asimismo, se ofrece acompañamiento y se establece el seguimiento correspondiente, con el fin de garantizar la continuidad del proceso de atención.</p> <p>Evidencia: Digitalización en historia clínica SIOS y matriz de atención.</p> <p>Cumplido: 2</p>
<p>13. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.</p>	<p>a través de visitas y atención domiciliaria, se llevó a cabo la inducción a la demanda de servicios de salud mental lo que permitió identificar riesgos y necesidades en la población atendida. Esto facilitó la prestación oportuna de atención psicológica y aportó al cumplimiento de las prioridades en salud pública, especialmente en lo relacionado con la promoción de la salud mental y la prevención de trastornos mentales. Asimismo, durante el proceso se identificó un caso que requería intervención, correspondiente a una usuaria con situación de abuso psicológica y físico, logrando su captación y gestión en un 100% y garantizando una valoración oportuna. Con estas acciones se dio cumplimiento a las actividades de vigilancia y control en salud pública, fortaleciendo la detección temprana, la intervención integral y la continuidad del proceso de atención.</p> <p>Evidencia: Matriz de casos de interés en salud pública.</p> <p>Cumplido: 100%</p>
<p>14. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.</p>	<p>Durante el periodo reportado se efectuaron valoraciones psicológicas en el domicilio a usuarios que requerían orden de psicoterapia, con el propósito de dar continuidad a las necesidades previamente identificadas y promover su bienestar emocional. Se alcanzó el cumplimiento del 100% de las atenciones programadas, garantizando un seguimiento terapéutico oportuno. Cabe mencionar que se presentaron dos casos que requirieron traslado al servicio de urgencias del Hospital Civil, manteniendo la estabilidad y seguridad de los usuarios.</p> <p>Cumplido: 100%</p> <p>Evidencia: Bitácora de remisión.</p>
<p>15. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de</p>	<p>Durante el mes de abril se llevaron a cabo tres jornadas de educación y recreación en la vereda La Josefina, orientadas al fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y al manejo de las emociones en niños, niñas y adolescentes. Estas actividades se desarrollaron en articulación con la Secretaría de Recreación y Deporte, lo que permitió integrar</p>



VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DEL TALENTO HUMANO	GTH-IAO	492

<p>prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.</p>	<p>enfoques pedagógicos y lúdicos para favorecer el aprendizaje significativo y el bienestar emocional de la comunidad educativa. Por otro lado, en la misma institución educativa, ocho días después se realizó una jornada de salud dirigida a padres de familia, en la cual se promovió la adopción de hábitos de vida saludables y se enfatizó en la importancia de la salud mental como un pilar fundamental para el desarrollo integral y el bienestar de los niños. Esta actividad buscó fortalecer el rol de las familias como agentes protectores y de apoyo emocional en el entorno escolar. Finalmente, se desarrolló una tercera jornada con madres de familia, enfocada en la promoción del autocuidado como estrategia esencial para el equilibrio y el bienestar emocional. En este espacio se resaltó la importancia de reconocer las propias necesidades físicas y emocionales, fomentando prácticas de cuidado personal que contribuyan a una mejor calidad de vida y a una adecuada gestión del estrés cotidiano.</p> <p>Evidencia: Informe, registro fotográfico y listado de asistencia.</p> <p>Cumplido: 3</p>
<p>16. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.</p>	<p>En cumplimiento de esta actividad, se brindó información oportuna y clara a 130 familias acerca del portafolio de servicios de salud disponibles, tanto en modalidad intramural como extramural, incluyendo programas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención en salud mental, control de enfermedades crónicas, y servicios de urgencias. Asimismo, la información se proporcionó mediante atenciones individuales, visitas domiciliarias y sesiones educativas comunitarias, garantizando que las familias conocieran las rutas de acceso y canales de comunicación disponibles.</p> <p>Evidencia: 130 planes de cuidado en aplicativo APS.</p> <p>Cumplido: 130</p>
<p>17. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.</p>	<p>Se realiza la canalización de los usuarios hacia la oferta de servicios disponibles. Desde el área de salud mental se gestionó la solicitud de órdenes de psicoterapia con el fin de garantizar la atención integral de los casos identificados. Durante el período evaluado se alcanzó el cumplimiento del 100% de las canalizaciones requeridas, lo que permitió asegurar la continuidad de los procesos terapéuticos y fortalecer de manera integral a la población intervenida, aportando al bienestar psicológico y al desarrollo de factores protectores en el territorio.</p> <p>Evidencia: Matriz de canalización.</p> <p>Cumplido: 100%</p>
<p>18. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.</p>	<p>Se realizó seguimiento efectivo a pacientes en el acceso a los servicios de salud y a los ofrecidos por otros sectores, desde el área de salud mental se identificó la necesidad de canalizar a dos pacientes a atención por terapia ocupacional, con el fin de garantizar la continuidad del tratamiento y el seguimiento psicoterapéutico, durante el período evaluado se cumplió el 100% de lo programado, asegurando la</p>



VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DEL TALENTO HUMANO	GTH-IAO	492

	<p>prestación de una atención integral de calidad y fortaleciendo la atención primaria en salud mental.</p> <p>Evidencia: Matriz de canalización.</p> <p>Cumplido: 100%</p>
<p>19. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.</p>	<p>Se realizó el diligenciamiento de manera manual de los instrumentos, los cuales fueron elaborados de acuerdo con los lineamientos establecidos, con el fin de mantener un registro adecuado, asimismo, se efectuó el registro de la atención correspondiente a usuarios de régimen contributivo, sanitas famisanar, mallas y sanidad, alcanzando un cumplimiento del 100% en el diligenciamiento y el reporte de la información.</p> <p>Evidencia: Aplicativo APS.</p> <p>Cumplido: 100%</p>
<p>20. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y micro territorio abordados por el equipo.</p>	<p>A través de las visitas domiciliarias se brinda información y educación orientada a la promoción de la salud y la salud mental, fortaleciendo el conocimiento de las familias en torno a prácticas de autocuidado y prevención. Asimismo, se socializa información relevante con los líderes del corregimiento, promoviendo la articulación comunitaria y el trabajo conjunto en beneficio del bienestar de la población. De igual manera, se participó en la mesa territorial, en la cual se presentaron los avances alcanzados y el cumplimiento de los compromisos establecidos en la sesión anterior. Este espacio permitió el seguimiento a las acciones concertadas, así como el fortalecimiento de la gestión interinstitucional y comunitaria en el territorio.</p> <p>Evidencia: Acta y registro de asistencia.</p> <p>Cumplido: 100%</p>

3. FIRMAS

Contratista (Nombre)		Supervisor del contrato (Nombre)	
Jenifer Arévalo Criollo		Rigoberto Melo Zambrano	
Cargo	Contratista	Cargo:	Director Operativo Red Norte
Firma:	Jenifer Arévalo C.	Firma:	

Ma. Isabel Díaz
 COORDINADORA
 EBS- APS

12 5 MAY 2026



REGISTRO FOTOGRAFICO

Base de caracterización y plan de cuidado

ITEMACION QUE AFECTA A SALUD PRODUZIDA EN EMPLOS - SALA DE LA INFORMACIÓN REALIZADA OBLA POBLACION DE LOS TERRITORIOS	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	ACTIVIDADES	EJEMPLOS DE INDICADORES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LOS DES	FECHA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES	HORA	LUGAR	LOGROS	DEIFICULTADES	RECOMENDACIONES
Hueros presenciales al servicio de salud	Se realiza la prestación de atención domiciliar, dirigida a los usuarios que presentan necesidades en el servicio de salud, atendido, se desarrollan acciones educativas en salud mental, promoción de hábitos saludables y fortalecimiento de estilos de vida saludables, con el objetivo de potenciar habilidades las autovalores, manejo del estrés, regulación emocional y prevención de enfermedades psicológicas.	Se realiza visitas domiciliarias según la necesidad, identificación, atención por medicina general y enfermería profesional y psicología, (visita al área de salud mental) se proporciona orientación y acompañamiento emocional, identificación de factores de riesgo, dinámicas familiares, promedios de psicoeducación, por otro lado, aplicación de técnicas APPAR Familia y Zent, elaboración de familiares y apoyo.	Proporción de personas que desarrollan capacidades para gestión de las emociones. - Personas, familias y comunidades que cuentan con redes de apoyo comunitarias y sociales. - Personas, familias y comunidades que habitan, laboran y estudian en entornos saludables. - Personas con detección temprana de enfermedades y riesgos en salud. - Personas, familias y comunidades empoderadas para la exigibilidad y ejercicio del derecho a la vida y la salud.	ABRIL	7:00 a.m a 2:00 pm	Corregimiento Morona	Se ejecutó de manera efectiva la estrategia de abordaje integral fortaleciendo los procesos de educación en salud orientados a la educación de hábitos y estilos de vida saludables. Dada intervención se desarrolló mediante el trabajo cooperativo de equipos multidisciplinarios, lo que permitió brindar acompañamiento integral, promover el autocuidado y mejorar la adherencia a prácticas saludables dentro de la comunidad.	Se identificó desconocimiento por parte de la comunidad sobre las complicaciones asociadas a las enfermedades crónicas, lo que influye directamente en el abandono de los tratamientos y en la inasistencia a los controles periódicos, situación que limita la adherencia terapéutica y dificulta la continuidad del acompañamiento médico y psicológico.	Se sugiere dar continuidad a la implementación de las acciones dentro de equipos básicos en salud, con un enfoque orientado a la atención, educar, prevención en salud. Dada continuidad permitirá fortalecer la adherencia a los tratamientos, mejora el acceso a los servicios en salud, promover hábitos saludables contribuir a la detección temprana de riesgos y pronósticos en la comunidad.
Mal estado de las vías acceso y accesos de transporte público	Durante la visita domiciliar se garantiza la atención que requiere el usuario, por medicina general, enfermería y psicología entrega de ordenes, medicamentos, citas de laboratorio y exámenes, con el fin de presentar todo el paquete de salud. Todos los seguimientos y controles de medicina y psicología verificar que el paciente sea adherente al tratamiento y el curso del medicamento, por otro parte, los estudiantes en articulación con el centro de salud para realizar sus vacunas pertinentes y atención odontológica.	Se realiza visitas domiciliarias integrales, orientadas a garantizar la atención por equipos básicos en salud por medicina general, enfermería y psicología, así como la entrega de ordenes médicas, entrega de medicamentos, citas de laboratorio y exámenes y exámenes de laboratorio y citología, asegurando la disponibilidad completa del paquete de atención y psicología. Durante las visitas, se realiza seguimiento clínico y psicoeducación, verificando la adherencia al tratamiento farmacológico, promoviendo la continuidad de cuidado y la prevención de complicaciones.	Personas con conocimientos y prácticas para cuidar y mantener el entorno con condiciones físicas, sociales y ambientales saludables, sostenibles y seguras. - Personas informadas sobre sus derechos para la atención integral en salud, mecanismos de participación y existencia de redes o servicios sociales.	ABRIL	7:00 am a 2:00 pm	Corregimiento Morona	Mediante la implementación de acciones comunitarias, se logró superar las barreras de transporte y movilidad que dificultaban el acceso de la comunidad a los servicios de salud. Dado permitió que usuarios con limitaciones de desplazamiento, adultos mayores, niñas y personas con enfermedades crónicas recibieran atención médica, de enfermería y psicología directamente en sus hogares, generando la continuidad del tratamiento, la adherencia a las indicaciones médicas y el seguimiento integral de su salud.	Aun así un territorio disperso se presenta zonas de difícil acceso a nivel urbano de las vías que retrasa la llegada de personal de salud.	Fortalecer las visitas domiciliarias con el usuario individual, asegurando que la atención, especialmente adultos mayores niñas y personas con limitaciones, por recibir atención integral en sus hogares.
Agendamiento de citas	A partir de una caracterización previa de comunidad, se generó una base de datos organizada, según el riesgo de salud, lo que permite identificar las necesidades de las familias y programar citas y citas para la atención domiciliar, garantizando así, la prestación continua y personalizada de los servicios en salud.	Se hace una revisión de datos, verificando el tipo de atención requerida se realiza el contacto con el usuario explicando el motivo de la visita domiciliar, el objetivo de la atención y los servicios que se brindaran, realizando la atención domiciliar, garantizando así, la prestación continua y personalizada de los servicios en salud, para la atención oportuna, asegurando la prestación oportuna del servicio de salud.	Proporción de personas con capacidad de agencia para el cuidado de su salud y su entorno. - Personas informadas sobre los derechos para la atención integral en salud, mecanismos de participación y existencia de redes o servicios sociales.	ABRIL	7:30 am a 2:00 pm	Corregimiento Morona	Se logró garantizar la atención oportuna y efectiva de los usuarios mediante un agendamiento organizado y sistemático, lo que permitió superar los riesgos, mejorar la coordinación del equipo de salud y asegurar que ellos usuarios recibieran la atención especializada adecuada.	Se presentó la imposibilidad de contactar a algunos usuarios debido a cambios de domicilio o número de teléfono, ante la falta de comunicación, fue necesario realizar llamadas para localizar a estos pacientes y garantizar su programación de las visitas domiciliarias.	Se recomienda mantener actualizada y completa la base de datos de la comunidad.

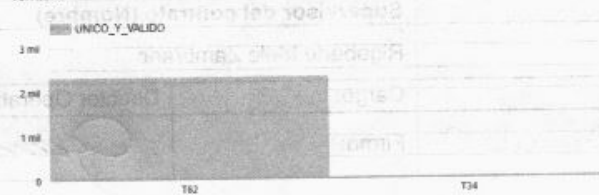
Análisis Equipo básicos y territorios

Personas Caracterizadas	Familias Caracterizadas	Viviendas Caracterizadas	Planes de Cuidado	Pendiente validación
Record Count 2.338	Record Count 908	sociambiental_et 899	planificado 363	Record Count 0

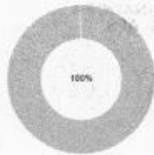
Periodos

Record Count

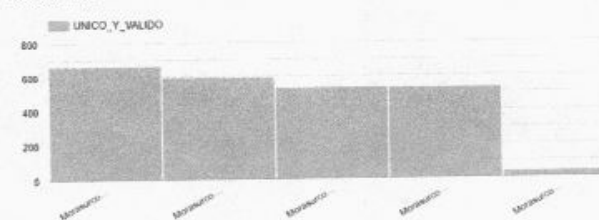
Territorio



Redes



Microterritorio

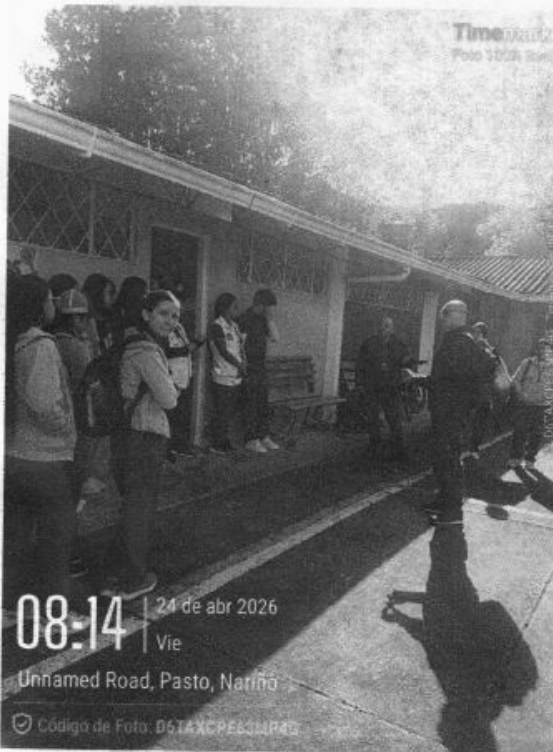




EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 900091143-9

INFORME DE ACTIVIDADES OPS / DE APOYO A LA GESTIÓN

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DEL TALENTO HUMANO	GTH-IAO	492





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
 NIT 900091143-9

INFORME DE ACTIVIDADES OPS / DE APOYO A LA GESTIÓN

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DEL TALENTO HUMANO	GTH-IAO	492

